

ENTRE LA INDIFERENCIA DE UNOS Y EL APOYO DE OTROS AL PEAFA, LAS AGRESIONES AL PERSONAL PENITENCIARIO EN 2025 AUMENTAN

El año 2025 se ha cerrado con 529 agresiones físicas “registradas” al personal penitenciario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, lo que supone un incremento del 4,33% más respecto al año 2024.

Estos datos evidencian que **las agresiones continúan descontroladas en Instituciones Penitenciarias, y que no tener prevención y seguir con un protocolo (PEAFA) que no evalúa, no previene, no protege y además nos deja fuera de la Ley de Prevención** es la causa de que las agresiones aumenten por no existir ninguna política hacia ellas.

Las agresiones son un déficit laboral doloroso que no quiere abordar la Administración y se extienden por todos los centros, pero es significativo que sólo 5 de los centros tienen casi el 30% de las agresiones.

CORDOBA	37
PUERTO I	29
PUERTO III	29
DUEÑAS	27
MADRID V	25

CCOO sabe que las agresiones se pueden evitar o reducir mediante medidas de prevención de riesgos laborales de las que el personal penitenciario está privado.

La indefensión del personal frente a las agresiones es total, no solamente en lo preventivo, sino también en lo regimental. En su afán de maquillar los datos, Instituciones Penitenciarias relativiza e infravalora su número y gravedad, transmitiendo una imagen externa totalmente edulcorada para justificar una gestión que supone un maltrato a la salud del personal de prisiones.

CCOO ha propuesto medidas para el abordaje de las agresiones que garantice la integridad y el derecho a la salud de todo el personal de prisiones, basadas en la prevención, la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia en el trabajo:

- Aplicación íntegra de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales al personal penitenciario.
- Evaluar las causas de los riesgos.



**servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae**

**sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias**

- Aplicación de medidas preventivas que se anticipen al riesgo.
- Modificación de las medidas que no solucionen el riesgo.
- Protección del derecho a la salud de la población penal, especialmente en materia de salud mental.
- Adecuación de la clasificación regimental a la realidad penitenciaria.
- Equipos de protección individuales adecuados a los riesgos afrontados.
- Apoyo psicológico y jurídico a las víctimas de las agresiones.

CCOO queremos denunciar asimismo las agresiones que no aparecen en las estadísticas, y principalmente las de violencia sexual, se está produciendo un incremento notable de este tipo de agresión a las trabajadoras penitenciarias, donde la Administración Penitenciaria se quita de en medio, ignorando la situación en ocasiones y, en otras, solamente comunicando al juzgado los hechos, no hay ningún protocolo como planteó **CCOO**, no ha defensa ni apoyo a estas compañeras.

CCOO invita a trabajar sobre los hechos, la violencia en el trabajo y la violencia sexual e invertir este camino desbocado que tanto daño está causando a la plantilla penitenciaria, hay alternativas, basta dejar de mirar para otro lado.

Madrid, 2 de febrero de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
www.prisiones.ccoo.es
<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

